



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 46/2011.

Demandante/s: Darwin Rafael Carrera Morales.

Demandado/s: José Antonio Failde Andrés.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 46/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don/doña Darwin Rafael Carrera Morales, contra la empresa Restaurante Gaona - José Antonio Failde Andrés, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución, a favor de la parte ejecutante, Darwin Rafael Carrera Morales, frente a José Antonio Failde Andrés, parte ejecutada, por importe de 4.318,53 euros de principal, incluidos los intereses de demora, más 432 euros en concepto de intereses y 432 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa como parte interesada a los efectos legales correspondientes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Antonio Failde Andrés - Restaurante Gaona, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de marzo de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)